



Honorable Concejo Deliberante
MUNICIPALIDAD DE PERITO MORENO
PROVINCIA DE SANTA CRUZ

Perito Moreno, 06 de Diciembre de 1988

V I S T O

El Proyecto del Bloque de Concejales de la Unión Cívica Radical Nº 009/BCUCR/88, y;

C O N S I D E R A N D O

Que, mediante el mismo solicita se imponga el nombre de Patrulla Gendarmería Nacional Fernández-Martínez, al Pasaje ubicado en el interior de las manzanas Nº 107 y 108 del Barrio 112 Viviendas de nuestra localidad.

Que, se fundamenta dicho Proyecto en un acto de reconocimiento, a quienes en cumplimiento del deber, como custodias de nuestra soberanía, perecieron ante las inclemencias climáticas de la zona, haciendo el patrullaje en fidelidad a sus consignas.

Que, este tema fué tratado en Sesión Ordinaria del día 01 de Diciembre ppdo, aprobándose dicho Proyecto.

Que, en consecuencia se procede al dictado del Instrumento legal correspondiente.

P O R E L L O

EL HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE sanciona con fuerza de:

O R D E N A N Z A

ARTICULO 1º) IMPONESE el nombre de Patrulla Gendarmería Nacional Fernández-Martínez, al Pasaje ubicado en el interior de las Manzanas Nº 107 y // 108 del Barrio 112 Viviendas de nuestra localidad.

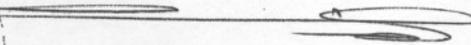
ARTICULO 2º) El Acto de imposición será el día 07 de Diciembre, día del Aniversario de nuestra localidad.

ARTICULO 3º) REGISTRESE tomen conocimiento Ejecutivo Municipal, Secretarías Internas y cumplido A R C H I V E S E.-

ORDENANZA HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE Nº 1.015/HCD/88


SONIA M. ABBOUD
AUXILIAR ADMINISTRATIVA
Honorable Concejo Deliberante
Perito Moreno
a/c Secretaria




CESAR RAMOS
VICE PRESIDENTE
Honorable Concejo Deliberante P. Moreno
a/c Presidencia